

Mendoza, 24 de noviembre del 2021.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132 y 144 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021-04657121- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **CONTRATACIÓN DIRECTA** del **SERVICIO DE REPARACION DE LAS PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE SITO EN CALLE BELGRANO Y VIRGEN DEL CARMEN DE CUYO DE LA CIUDAD DE MENDOZA**- Proceso N° 10202-0024-CDI21 del Sistema COMPR.AR.

Que abierto el acto de apertura de ofertas el día 11/11/2021, se constató la ausencia de ofertas (Orden 66 – Documento GEDO N° IF-2021- 07345661-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que personal de la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal ratificó la necesidad de contar con el servicio de mención (Orden 67 – Documento GEDO N° IF-2021- 07500944-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), por lo que se procedió a solicitar actualización del Presupuesto de Orden 32 perteneciente a la firma de **MANUEL JESUS ITURRIETA**, el cual fuere autorizado oportunamente por Coordinación General del MPF en Orden 36 (Orden 68 – Documento GEDO N° IF-2021-07500880-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) DECLARAR DESIERTO el Proceso N° 10202-0024-CDI21 del Sistema COMPR.AR, por la **CONTRATACIÓN DIRECTA** del **SERVICIO DE REPARACION DE LAS PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE SITO EN CALLE BELGRANO Y VIRGEN DEL CARMEN DE CUYO DE LA CIUDAD DE MENDOZA**.

II) ADJUDICAR a la firma de **ITURRIETA, MANUEL JESUS - SERVIGLASS**, Prov N°171054, el **SERVICIO DE REPARACION DE LAS PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE SITO EN CALLE BELGRANO Y VIRGEN DEL CARMEN DE CUYO DE LA CIUDAD DE MENDOZA**, según Presupuesto de Orden 68 y Pliegos de Orden 39, por la suma total de **\$254.120,00 (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE con 00/100)**.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III) **ESTABLECER** que el monto total adjudicado, **\$254.120,00 (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES- SERVICIOS – 413.01** Financiamiento 021 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007- **PRESUPUESTO 2021 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

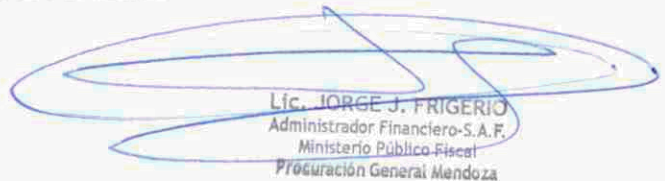
IV) **DESIGNAR** como integrante de la comisión de recepción a a la Encargada de Arquitectura de la Oficina de Asistencia Técnico Profesional, Arq. Maria Rosario Flores y al Sr. Luciano Martín Ruiz del Departamento de Logística y Servicios y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios en función de las variaciones de la cotización del dólar, a emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

VI) **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza